JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Referencia: Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria
Demandante: Finesa S.A.
Demandado: Laura Vanessa Ríos Mera
Radicación: 2020-00497-00

De cara al memorial visto a folio 35 del cuaderno principal, en el que se solicita la cancelación de la orden de aprehensión, el Despacho observa la necesidad de requerir a la parte actora para allegue copia de la constancia de aprehensión del vehículo de placas MWW-681 dejado a disposición de este Juzgado en el Parqueadero Caliparking Multiser, teniendo en cuenta, que en el expediente no obra prueba de ello.

Para el efecto, se le concede a la parte demandante el término de ejecutoria de esta providencia.

Notifíquese,

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO **No. 117** DE HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

AJR